

CONSORCIO DE ESTUDIOS
E INVESTIGACIONES JURIDICAS
"CEIJ"

35335

Manuel Aldaz Sánchez
Edgar Vicente Álvarez
Galo Gallardo Quevedo
Diego Hernández Lucero

Amazonas N20-45 y Jorge Washington
Edificio Álvarez Burbano
Piso 4to., oficina 409

mraldaz@interactive.net.ec
casilla judicial No. 1730
Quito D. M. - Ecuador

Tlfs-fax (02) 2545-202, 2546-010, 2546-444
Superintendencia de
Compañías



14 NOV. 2007

David 17h00

Registro de Sociedades

Quito, a 12 de noviembre de 2007

Escaneado

20-11-07

que

Señor
Director de Registro de Sociedades
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Presente.

Ref.: Cesión de participaciones en
Sudintex Cía. Ltda.
Exp.: No. 94251 - 200B.

De mis consideraciones:

Quito USD 1,00

Yo, Walter Reinaldo Bravo Campoverde, titular de la cédula de ciudadanía número 170431874-8, a nombre y en representación de SUDINTEX CÍA. LTDA., en mi condición de Gerente General y Representante Legal, de acuerdo con el nombramiento que adjunto, ante usted, respetuosamente, comparezco y expongo y solicito:

En cumplimiento con lo dispuesto en el Art. 21 de la Ley de Compañías, en un ejemplar presento a usted, para que se sirva tomar nota, la escritura de cesión de diez mil (10.000) participaciones realizada por el señor Oswaldo Ángel Bravo Campoverde, titular de la cédula de ciudadanía número 170742995-5, mediante escritura otorgada el 08 de octubre de 2007, ante el Notario Vigésimo Séptimo de Quito, doctor Fernando Polo Elmir e inscrita en el Registro Mercantil, el 05 de noviembre del propio año, a favor del compareciente, en la cantidad de seis mil participaciones; y, a favor del señor Walter Amílcar Basantes Chamorro, la cantidad de cuatro mil participaciones.

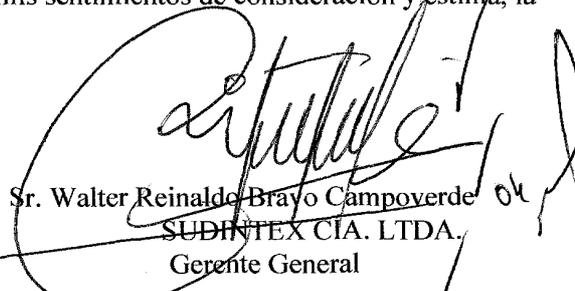
Los adquirentes son ecuatorianos, mayores de edad, casado y soltero -en su orden- y legalmente capaces para contratar y obligarse.

Con esta cesión, el señor Walter Reinaldo Bravo Campoverde alcanza la titularidad de diez y seis mil (16.000) participaciones en SUDINTEX CÍA. LTDA., en tanto que el señor Walter Amílcar Basantes Chamorro, es titular de las cuatro mil (4.000) participaciones restantes.

Por la atención que se sirva dispensar a la presente, antelo mis agradecimientos, y hago propicia la ocasión para exteriorizarle mis sentimientos de consideración y estima, la más distinguida.

Atentamente,


Dr. Manuel R. Aldaz Sanchez
Matricula No. 5256
Colegio de Abogados de Pichincha


Sr. Walter Reinaldo Bravo Campoverde
SUDINTEX CÍA. LTDA.
Gerente General

Cesión de participaciones ingresada al sistema

el 01 19/11/2007

Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO



CESION DE PARTICIPACIONES

OSWALDO ÁNGEL BRAVO CAMPOVERDE Y SRA.

a favor de

WALTER REINALDO BRAVO CAMPOVERDE

Y

WALTER AMILCAR BASANTES CHAMORRO

USD 10.000.00

DI: 3 COPIAS

D. A.

En el Distrito Metropolitano de Quito, hoy día, lunes ocho (08) de octubre de dos mil siete (2007); ante mí, doctor Fernando Polo Elmir, Notario Vigésimo Séptimo de este Distrito, comparecen, por una parte, en calidad de cedentes, el señor Oswaldo Ángel Bravo Campoverde y doña Alba del Consuelo Rodríguez Llerena, por sus propios y personales derechos y por los que tienen en la sociedad conyugal; y, por otra, en calidad de cesionarios, el señor ingeniero Walter Reinaldo Bravo Campoverde, por derecho propio y por los que tiene en la sociedad conyugal; y, el señor Walter Amílcar Basantes Chamorro, por derecho propio. Los comparecientes son ejecutivos de empresas, mayores de edad, están casados, con excepción del último, que es soltero; se encuentran domiciliando en este Distrito Metropolitano de Quito; y legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes conozco de que doy fe; bien instruidos por mí, el Notario, en

el objeto y resultados de esta escritura, a otorgarla proceden, libre y voluntariamente, de acuerdo con la minuta que me presentan, cuyo tenor es el siguiente: Señor Notario: en el registro de escrituras públicas a su cargo, dignese extender una de cesión de participaciones en "Sudintex Cía. Ltda.", arreglada a las siguientes cláusulas: PRIMERA.— ANTECEDENTES. Uno punto uno (1.1). Constitución. Por escritura autorizada en esta ciudad, el cinco (05) de febrero de dos mil tres (2003), ante el Notario Vigésimo Noveno de Quito, doctor Rodrigo Salgado Valdez, aprobada por el Director Jurídico de la Superintendencia de Compañías, en resolución número cero tres Q.IJ cero seiscientos treinta y siete (03.Q.IJ.0637), dictada el diecisiete (17) de febrero de dos mil tres (2003) e inscrita en el Registro Mercantil de Quito, bajo el número quinientos setenta y uno (No. 571), repertorio número cero cero seis cuatro cinco nueve (No. 006459), el veintiuno (21) de febrero de dos mil tres (2003), con el aporte de los señores Ángel Oswaldo Bravo Campoverde, de diez mil (10.000) participaciones; Santos Amable Bravo Campoverde, de nueve mil novecientos veinte (9.920) participaciones; y, Guido Krestner Zambrano García, de ochenta (80) participaciones; todas de un valor de un dólar cada una, se constituyó la compañía SUDINTEX CÍA. LTDA. Uno punto dos (1.2). Primera cesión. Por escritura otorgada el veintidós (22) de mayo de dos mil tres (2003), ante el Notario Vigésimo Noveno de Quito, doctor Roberto Salgado Valdez e inscrita en el Registro Mercantil, el doce (12) de junio dos mil tres (2003), el señor Guido Krestner Zambrano García, transfirió sus ochenta (80)

Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO



participaciones a favor del señor Santos Amable Bravo Campoverde. Uno punto tres (1.3). Segunda cesión. Por escritura otorgada el treinta y uno (31) de octubre de dos mil cinco (2005), ante el Notario Vigésimo Séptimo de Quito, doctor Fernando Polo Elmir, inscrita en el Registro Mercantil, el veintisiete (27) de enero de dos mil seis (2006) y anotada en el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, el siete (07) de febrero del mismo año, el señor Santos Amable Bravo Campoverde, transfirió sus diez mil (10.000) participaciones a favor del señor Oswaldo Ángel Bravo Campoverde. Uno punto cuatro (1.4). Tercera cesión. Por escritura otorgada el veinte y cinco (25) de septiembre de dos mil seis (2006), ante el Notario Vigésimo Séptimo de Quito, doctor Fernando Polo Elmir, inscrita en el Registro Mercantil, el trece (13) de octubre de dos mil seis (2006) y anotada en el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, el señor Oswaldo Angel Bravo Campoverde, transfirió diez mil (10.000) participaciones a favor del señor Walter Reinaldo Bravo Campoverde. Uno Punto cinco (1.5) La junta general extraordinaria y universal de socios de "SUDINTEX CÍA. LTDA.", reunida el ocho (08) de octubre de dos mil siete (2007) autorizó al señor Oswaldo Ángel Bravo Campoverde transferir seis mil (6.000) participaciones a favor del señor ingeniero Walter Reinaldo Bravo Campoverde y cuatro mil (4.000) participaciones a favor del señor Walter Amílcar Basantes Chamorro. SEGUNDA.- CESION DE PARTICIFACIONES. Con estos antecedentes, que forman parte esencial e integrante del presente acto mercantil, en mérito de los títulos y derechos

invocados, los cónyuges señor Oswaldo Ángel Bravo Campoverde y doña Alba del Consuelo Rodríguez Llerena de Bravo, por los derechos que tienen en la sociedad conyugal, ceden y transfieren en perpetua enajenación a favor del señor ingeniero Walter Reinaldo Bravo Campoverde la cantidad de seis mil (6.000) participaciones y a favor del señor Walter Amilcar Basantes Chamorro, la cantidad de cuatro mil (4.000) participaciones, que los cedentes tienen en "SUDINTEX CÍA. LTDA." Por este acto jurídico los cesionarios pasan a ocupar la situación jurídica del cedente en "SUDINTEX CÍA. LTDA."

TERCERA.- PRECIO. El precio de la cesión de las diez mil (10.000) participaciones en "SUDINTEX CÍA. LTDA." es de diez mil dólares (USD 10,000.00), que los cedentes declaran tenerlos recibidos a su entera satisfacción, razón por la cual los cedentes no tienen que formular reclamo. CUARTA.- MARGINACIONES. Para que se dé cumplimiento al artículo ciento trece (Art. 113) de la Ley de Compañías, el señor Walter Reinaldo Bravo Campoverde, queda facultado para solicitar el respectivo asentamiento de la razón de esta cesión al margen de la matriz de la escritura de constitución de "SUDINTEX CÍA. LTDA", que se lleva en los protocolos de la Notaría Vigésimo Novena de Quito, la inscripción en el Registro Mercantil y su anotación en el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías. Usted, señor Notario, se dignará agregar las cláusulas de estilo para la plena validez de esta escritura. Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, la misma que se encuentra firmada por el señor doctor Galo Estuardo Gallardo Quevedo, afiliado al

DR. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO



Colegio de Abogados de Pichincha, bajo el número mil doscientos nueve (11.209). Para la celebración de esta escritura se observaron los preceptos legales del caso; y, leída que fue a los comparecientes por mí, el Notario, se ratifican y firman conmigo, en unidad de acto, de lo que también doy fe.—

OSWALDO ANGEL BRAVO CAMFOVERDE

ALBA DEL CONSUELO RODRÍGUEZ LLERENA

WALTER REINALDO BRAVO CAMFOVERDE

WALTER AMÍLCAR BASANTES CHAMORRO



Handwritten notes and signature:
nota
1160

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 170431874-8

BRAYO CAMPOVERDE WALTER REINALDO

LOJA/CALTAS/CATACOCCHA

20 NOVIEMBRE 1958

001-3 0115 00691 M

LOJA/CALTAS/CATACOCCHA

1958

FIRMA DEL CEDULADO



EQUATORIANA***** V233311222

CASARA DOLORIS LILIANA MONTENEGRO D

SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

SEGUNDA BRAYO

SOBOLA CAMPOVERDE

QUITO FECHA DE EMISION 07/10/2005

07/10/2005

FORMA REN 1656811

Pch



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA No. 171642463-3

BASANTES CHAMORRO WALTER AMILCAR

PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

06 MARZO 1980

005-A 0014 06489 M

PICHINCHA/QUITO

GEN ALEZ SUAREZ 1980

FIRMA DEL CEDULADO



EQUATORIANA***** V2333V3422

SOLTERO ESTUDIANTE

SECUNDARIA

YOLANDA E BASANTES CHAMORRO

QUITO FECHA DE EMISION 28/02/2005

28/02/2005

FORMA REN 1406508

Pch



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION

1356891

Elecciones 17 de Octubre del 2004

171642463 3 0010 140

BASANTES CHAMORRO WALTER AMILCAR

PICHINCHA QUITO

WILLA FLORA

SANCION Multas= 4 Cost.Rep= 3 Tot.= 12

TRIBUNAL PROVINCIAL DE PICHINCHA

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION

170431874 8 0040 125 1517681

BRAYO CAMPOVERDE WALTER REINALDO

PICHINCHA QUITO

CHAUPICRUZ

DUPLICADO USD 3

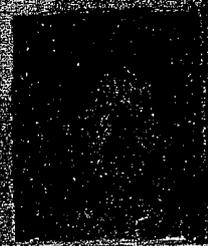
TRIBUNAL PROVINCIAL DE PICHINCHA

00000338 06/10/2005 12.341

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170742995-3

BRAVO CAMPOVERDE OSWALDO ANGEL
PICHINCHA/CATACOGHA
12 JULIO 1968
001-1 00257 F
PICHINCHA/CATACOGHA

EQUATORIANA ***** V4333V4223

CASADO ALBA DEL CONSUELO RODRIGUEZ
SECUNDARIA EMPLEADO
SOTO CAMPOVERDE
MONTAÑA 24/10/2003
21/10/2014
REN 0591528




REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

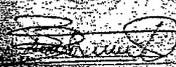
CEDULA DE CIUDADANIA No. 170990929-3

RODRIGUEZ LLERENA ALBA DEL CONSUELO
PICHINCHA/NEJIA/MACHACHI
12 JULIO 1968
001-1 0146 00292 F
PICHINCHA/NEJIA
MACHACHI 1968




EQUATORIANA ***** E4343V4242

CASADO OSWALDO ANGEL BRAVO CAMPOVERDE
SECUNDARIA EMPLEADO
MANUEL ANTONIO RODRIGUEZ PROF. COUP
GLADYS TANGERITA LLERENA
RUMINAHUI 21/09/2002
21/09/2014
REN 0219429




REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 1707429955

BRAVO CAMPOVERDE OSWALDO ANGEL

PICHINCHA PROVINCIA
CATACOGHA PARROQUIA

QUIND CANTON




REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 1709909293

RODRIGUEZ LLERENA ALBA DEL CONSUELO

PICHINCHA PROVINCIA
MACHACHI PARROQUIA

NEJIA CANTON




ACTA No. 2-2007

de Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la Compañía "SUDINTEX CÍA. LTDA., realizada el día lunes ocho (08) de octubre de dos mil siete (2007).

En el Distrito Metropolitano de Quito, hoy día lunes ocho de octubre de dos mil siete, en la oficina de la compañía, ubicada en el inmueble No. 4.700 de la avenida Diez de Agosto, intersección con la calle Pablo Sáenz, de la parroquia Benalcázar; desde las nueve horas treinta minutos (09H30), se reúnen los socios de la compañía, señores:

Oswaldo Ángel Bravo Campoverde, titular de diez mil (10.000) participaciones, de un valor de un dólar cada una, que representa diez mil dólares (USD 10,000.00) de capital social; y, Walter Reinaldo Bravo Campoverde, titular de diez mil (10.000) participaciones, de un valor de un dólar cada una, que también representa diez mil dólares (USD 10,000.00) de capital social.

La concurrencia, que da el total de veinte mil dólares (USD 20,000.00), que es el ciento por ciento del capital social de "SUDINTEX CÍA. LTDA.", decide constituirse en junta general extraordinaria y universal de socios, amparada en lo que disponen los Arts. 113 y 119 de la Ley de Compañías y del Art. 8 del estatuto social.

Preside la junta el señor Santos Amable Bravo Campoverde; y, actúa de Secretario, el señor Oswaldo Ángel Bravo Campoverde, Gerente General, de acuerdo con el Art. 11 del estatuto social.

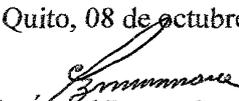
Por unanimidad los concurrentes acuerdan conocer el punto único del orden del día: PUNTO ÚNICO.- Autorización al señor Oswaldo Angel Bravo Campoverde, para que transfiera y ceda seis mil (6.000) participaciones a favor del señor Walter Reinaldo Bravo Campoverde y cuatro mil (4.000) participaciones a favor del señor Walter Amilcar Basantes Chamorro.

El señor Oswaldo Angel Bravo Campoverde, propietario de diez mil participaciones manifiesta a la Junta General de socios que, en vista que tiene que dedicarse a sus actividades económicas de manera personalizada, se ve obligado a enajenar y ceder seis mil (6.000) participaciones a favor del señor Walter Reinaldo Bravo Campoverde y cuatro mil (4.000) participaciones a favor del señor Walter Amilcar Basantes Chamorro, que en conjunto suman la totalidad de sus participaciones, para lo cual solicita la autorización a este órgano de gobierno.

La Junta General de socios, por unanimidad resuelve: Autorizar al señor Oswaldo Angel Bravo Campoverde, la enajenación y cesión a favor del señor Walter Reinaldo Bravo Campoverde, de seis mil (6.000) participaciones; y, a favor del señor Walter Amilcar Basantes Chamorro, cuatro mil (4.000) participaciones, que sumadas, representan dan la totalidad de sus participaciones en "SUDINTEX CÍA. LTDA. No habiendo otro asunto que tratar, concluye la presente junta a las 09H45. Se concede un receso de 15 minutos para la redacción del acta. Reinstalada la junta, la presidencia dispone que por Secretaría se dé lectura del acta, la cual se aprueba por unanimidad, a las 10h00 y firman para constancia de la misma, todos los concurrentes. f) Santos Amable Bravo Campoverde, Presidente; f) Oswaldo Ángel Bravo Campoverde, Secretario-socio, f) Walter Reinaldo Bravo Campoverde, socio.

Certifico que la presente acta es fiel copia de la original que reposa en el libro de participaciones y socios, al cual me remito para los fines legales pertinentes.

Quito, 08 de octubre de 2007


Oswaldo Ángel Bravo Campoverde

Secretario

Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO

Se otorgó ante mi, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, DE CESION DE PARTICIPACIONES, otorga OSWALDO ANGEL BRAVO CAMPOVERDE Y SRA., a favor de WALTER REINALDO BRAVO CAMPOVERDE Y WALTER AMILCAR BASANTES CHAMORRO. debidamente firmada y sellada en los mismos lugar y fecha de celebración.


DR. FERNANDO POLO ELMIR

NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO

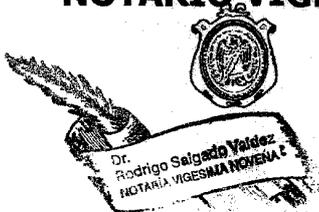


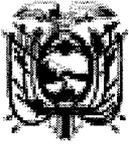
ZON: Al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía SUDINTEX CIA.LTDA., celebrada en esta Notaría el 05 de febrero de 2003, tomé nota de la Cesión de participaciones otorgada en la Notaria Vigésima Séptima del Cantón Quito el 08 de octubre del año 2007.- Quito a, 18 de octubre del año 2007.-


DOCTOR LUIS ENRIQUE VILLAFUERTE ARIAS

NOTARIO VIGESIMO NOVENO SUPLENTE DEL CANTON

QUITO





**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **571** del REGISTRO MERCANTI de veintiuno de febrero del dos mil tres, a fs. 491 vta, tomo 134, correspondiente a la constitución de la compañía **"SUDINTEX CIA. LTDA."** lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, cinco de noviembre del dos mil siete. **EL REGISTRADOR.-**

DR. HECTOR GAVILANES FREIRE
REGISTRADOR MERCANTIL SUPLENTE
DEL CANTÓN QUITO.



Ng